

05 SET. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 294 de fecha 19.08.2013 del Director (s) de Obras;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con INCOFIN S.A., RUT 96.626.570-1, para el Estado de Pago N° 3 de la obra "Reparaciones Terremoto Colegio ANTU", ID 2767-29-LP12, Factura N° 000620 de fecha 22.03.2013 por un monto de \$22.400.603, Iva incluido.

- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades que correspondan procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE